

Radicación: N° 1038-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ismael Ricardo Gómez Palma
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiocho (28) de Julio de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013- 1038
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ISMAEL RICARDO GOMEZ PALMA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del tres (3) de Julio de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el Veintiséis (26) de Enero de dos mil quince (2015)².

Por secretaria, liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 172-180
Folios 113-116

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué